



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Bellavista, 17 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 002D-2019-D-FCA-UNAC.

Visto la TD N° 052-2019-CU del 28/11/2019 mediante el cual el Consejo Universitario solicita a la Facultad de Ciencias Administrativas reiterar la propuesta de Terna de Docentes para conformar el Comité Directivo del Centro Pre Universitario del año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 150° del Estatuto señala que el Centro Pre Universitario es el órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de organizar, dirigir y desarrollar la formación preuniversitaria;

Que, el artículo 151° numeral 151.2 norma que el Centro Preuniversitario está integrado, por cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades, elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años;

Que, mediante el documento del Visto, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la propuesta de Terna de Docentes ordinarios para conformar el Comité Directivo del Centro Pre Universitario del año 2020;

Que, dentro del marco de lo estipulado por el artículo 365° numeral 365.5 del Estatuto, refiere que los docentes propuestos como representantes no deben haber participado en los últimos diez (10) años.

Que, conforme al Visto, y de conformidad con lo normado en los artículos 187, 189 y 190 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO: PROPONER, la conformación de la Terna de Docentes Ordinarios para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario para el año 2020, como se detalla a continuación:

1. Dr. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente ordinario, categoría Asociado, Tiempo Completo.
2. Mg. Alejandro Díaz Gonzales. Docente ordinario, categoría Asociado, Tiempo Completo.
3. Abog. Luis Elmer Manay Montes, Docente ordinario, categoría Asociado. Tiempo Completo

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás órganos competentes, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

MG. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO